



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

38**MADRID NÚMERO 52**

EDICTO

En el presente procedimiento, juicio ordinario seguido a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros frente a don Andrés Torrejón Pablo, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 20 de diciembre de 2012.

Doña María Teresa Santos Gutiérrez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 52 de Madrid, habiendo vistos los autos seguidos en este Juzgado con el número 2228/2009, a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, representada por abogado del Estado, contra don Andrés Torrejón Pablo, en situación de rebeldía procesal,

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por el abogado del Estado, en representación de Consorcio de Compensación de Seguros frente a don Andrés Torrejón Pablo, debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la cantidad de 78.188,71 euros de principal más los intereses legales desde la fecha de vencimiento hasta el total del pago de la deuda.

Con expresa imposición de las costas originadas por el presente juicio al demandado.

Y, encontrándose dicho demandado, don Andrés Torrejón Pablo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Madrid, a 12 de julio de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.098/13)

